

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA
CUBRIR EL CARGO DE CONFIANZA DE
ADMINISTRADOR DE AGENCIA DE LA CAC SDG**

1. OBJETO

Seleccionar al personal que reúna el perfil y requisitos necesarios para cubrir la plaza convocada, bajo el régimen de la actividad laboral privada.

2. BASE NORMATIVA:

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- D.S. N° 003-97-TR.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 28164, que modifica a la Ley N° 27050.
- Reglamento de selección de personal CAC SDG.

3. ÓRGANO RESPONSABLE:

El Concurso será conducido por la Comisión de Selección de Personal designado por la Gerencia General de la CAC SDG.

4. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

4.1 Convocatoria

La convocatoria, el perfil requerido y cronograma serán publicados en la Plataforma virtual de búsqueda de empleo Bumeran, en la Página Web Institucional en donde se encontrarán los perfiles y cronograma del proceso.

4.1.1 REQUISITOS. Perfil requerido.

- a) Titulado o Bachiller en Administración, Economía, Ingeniería Industrial o carreras relacionadas.
- b) Tres (03) años como Jefe de Créditos o Administrador de Agencia en empresas del Sistema Financiero; además experiencia como Analista de Créditos mínimo dos años.
- c) Capacidad para dirigir equipos de trabajo y encaminando al cumplimiento de objetivos.
- d) Capacidad de planificación, organización, negociación, relaciones interpersonales, liderazgo.
- e) Mantener una adecuada situación crediticia en el sistema financiero.
- f) 02 Cartas de recomendación
- g) Al tener la CAC SDG diferentes Agencias en el Perú, el postulante deberá tener la disponibilidad de cambio de residencia. El ganador de la plaza de Administrador de Agencia, podrá rotar a cualquier de las Agencias de la CAC SDG Santo Domingo de Guzmán.

El postulante deberá presentar su CURRICULUM VITAE DEBIDAMENTE DOCUMENTADO en el DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA CAC SDG de acuerdo a lo establecido en el cronograma.

4.1.2 Impedimentos y Limitaciones para ser Postulante

- a) Tener antecedentes penales o policiales, incompatibles con el puesto al que se postula.
- b) No podrán postular las personas que tengan en la institución parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad de cualquier Trabajador que se encuentre en labor activa o Directivo en función de la Cooperativa.
- c) **No podrán postular las personas que están declarados en quiebra, deudores o insolventes que aparecen en el portal de SBS, los quienes se encuentran con deudas por alimentación y entre otros conducta y/o ética.**

4.2 Etapas de Evaluación

Cada etapa es excluyente y eliminatória, lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.

El presente concurso tiene 02 etapas de evaluación, siendo el puntaje mínimo requerido para pasar a la entrevista personal, 40 puntos.

4.2.1 Revisión del Currículum Vitae Documentado

El currículum vitae debe estar debidamente documentado, foliado y firmado, debe presentar con 5 años de vigencia.

En esta etapa se realizará la revisión de los datos consignados y los documentos que presente el postulante a fin de acreditar su formación, capacitación y experiencia.

Para que un postulante sea considerado apto en esta etapa, debe reunir los requisitos mínimos que la plaza señalada.

Toda experiencia profesional y laboral, así como capacitación, debe ser sustentada con certificados y/o constancias de trabajo.

Todos los documentos que sustenten la formación o experiencia deberán estar en idioma castellano. Para el caso de grados o títulos expedidos en el extranjero, deberán estar acreditados en Perú.

El puntaje asignado para la evaluación del currículum vitae documentado será de 50 puntos. Los postulantes que no reúnan los requisitos del perfil no pasarán a la etapa de la entrevista personal.

INDICADORES

Nivel educativo	Titulado	11 puntos
Formación profesional	Administración, Economía, Contabilidad, Ingeniería Industrial y carreras relacionadas	04 puntos
Especialización	Maestría en finanzas o micro finanzas	06 puntos
	Diplomado en finanzas o micro finanzas	05 puntos
	Seminarios o cursos en micro finanzas	04 puntos
	Ofimática nivel intermedio	02 puntos

Experiencia laboral	03 años como Jefe de créditos o Administrador de Agencia en empresas del sistema financiero	12 puntos
	02 años mínimos como analista de créditos	06 puntos
TOTAL		50 puntos

4.2.2. Entrevista Personal

Sera realizado por el Comité de Selección previo formato establecido por el Departamento de Gestión del Talento Humano.

INDICADORES

Personalidad, principios y valores	05 puntos
Comportamiento y estabilidad emocional	05 puntos
Educación y conocimientos	05 puntos
Competencias adquiridas en su experiencia laboral	05 puntos
Conocimiento técnico específico	05 puntos
Liderazgo	05 puntos
Trabajo en equipo	05 puntos
Comunicación	05 puntos
Desarrollo personal	05 puntos
Interés por el puesto	05 puntos
TOTAL	50 puntos

El puntaje asignado para la entrevista personal será de 50 puntos.

4.3 Resultados

La calificación final será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en la evaluación curricular y la entrevista personal.

El puntaje mínimo para cubrir la plaza vacante de Administrador de Agencia de la CAC SDG será setenta (70) puntos.

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en base a la Ley N° 29248 y su Reglamento. Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, que modifica a la Ley N° 27050, Ley de Personas con Discapacidad, debiendo para tal efecto presentar el documento correspondiente de discapacidad emitido por las Instituciones que la Ley dispone.

5. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Asistir al lugar, en la fecha y hora indicada a las evaluaciones, portando su documento de identidad.

La inasistencia del postulante en cualquier etapa del Concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna.

Cualquier falsedad en la información proporcionada, la suplantación o intento de plagio descalifica al postulante.

No se devolverán los documentos presentados en la etapa de evaluación curricular, en tanto son copias simples.

Las Bases de la convocatoria serán publicadas en la Página Web de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo de Guzmán (www.coopsantodomingo.com)

La Comisión de Selección de Personal podrá modificar el cronograma cuando lo estime conveniente.

6. CRONOGRAMA

Publicación de la convocatoria	Del 31/05/2019 hasta el 05/06/2019
Recepción del Currículum Vitae documentado	Del 31/05/2019 hasta el 05/06/2019
Evaluación del Currículum Vitae documentado	06/06/2019
Entrevista personal	07/06/2019

(*) La recepción de la documentación será en el Departamento de Gestión del Talento Humano de la CAC SDG, ubicada en la Av. El Sol 415, tercer piso, en las fechas establecidas en el cronograma.